

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-05-01
		Versión: 9.0



Informe Final Auditoría de Desempeño

Código de Auditoría No. 151

Fecha: diciembre de 2022



 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-05-01
		Versión: 9.0

INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE – FDLSF

NOMBRE DE LA AUDITORÍA DE DESEMPEÑO

EVALUAR LOS PRINCIPIOS DE ECONOMÍA, EFICIENCIA Y EFICACIA DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR EL FDL CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.

CÓDIGO AUDITORÍA No. 151

Periodo Auditado 2021

PAD 2022

DIRECCIÓN SECTOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL

Bogotá D.C., diciembre 2022

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-05-01
		Versión: 9.0

Julián Mauricio Ruiz Rodríguez
Contralor de Bogotá D.C.

Carlos Orlando Acuña Ruiz
Contralor Auxiliar

Juan David Rodríguez Martínez
Director Sectorial

Elemir Eduardo Pinto Díaz
Subdirector de Gestión Local

Ángela Patricia Bayona Cuartas
Asesora

Equipo de Auditoría:

Ángelo Giovanni Gravier Santana
Eduardo M. Merizalde Salazar
María Claudia Pineda Roa
Álvaro Cortés Martínez
Adriana García Paipilla

Gerente 039-02
Profesional Especializado 222-07
Profesional Especializado 222-07
Profesional Universitario 219-03
Contratista


 <p>CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.</p>	Informe de auditoría	<p>Código formato PVCGF-05-01</p> <p>Versión: 9.0</p>
--	-----------------------------	---

TABLA DE CONTENIDO

1. CARTA DE CONCLUSIONES.....	5
2. ALCANCE Y MUESTRA DE AUDITORÍA	8
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	11
3.1. CONCEPTO DEL CONTROL FISCAL INTERNO	11
3.2. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO PM	12
3.3. RESULTADO DE LA AUDITORÍA PRACTICADA.....	12
<i>3.3.1. hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria al no dar cumplimiento al manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes, en el manejo de sus inventarios adquiridos mediante contratos de suministros Nos. 171, 172, 173 y 174 de 2021, del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe, con destino a desarrollar sus proyectos de inversión 2122, 2123 y 2074, y en la que se denotan fallas en su proceso de supervisión y sobrecostos no ajustados en valor de \$780.290</i>	<i>13</i>
<i>3.3.2. Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria por no publicación en la plataforma SECOP de la totalidad de los actos administrativos y demás documentos de los procesos contractuales y/o extemporaneidad en la publicación de los mismos, para el contrato de compraventa 116 de 2021; contratos de suministro 171, 172, 173 y 174 de 2021; contrato de prestación de servicios 285 de 2011 y el Convenio interadministrativo 356 de 2021.....</i>	<i>20</i>
4. CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO	23

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-05-01
		Versión: 9.0

1. CARTA DE CONCLUSIONES

CÓDIGO DE AUDITORÍA 151

Bogotá D.C.

Doctor
DIEGO FERNANDO HERRERA ROJAS
Alcalde Local de Santa Fe (E)
Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe
Calle 21 No. 5-74
Código postal: 110311
Ciudad

Ref. Carta de Conclusiones Auditoría de Desempeño

La Contraloría de Bogotá D.C., con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, el Decreto Ley 1421 de 1993, Decreto Ley 403 de 2020 y la Ley 1474 de 2011, practicó auditoría de desempeño al Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe – FDLSF vigencia 2019 y 2020, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia y eficacia con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión al evaluar los principios indicados frente a los contratos suscritos por el FDLSF con cargo a los presupuestos participativos.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría de Bogotá D.C., la responsabilidad de la Contraloría consiste en producir un informe de auditoría desempeño que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; la evaluación del sistema de control fiscal interno, los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría de Bogotá D.C.

 <p>CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>Informe de auditoría</p>	<p>Código formato PVCGF-05-01</p> <p>Versión: 9.0</p>
--	------------------------------------	---

CONCEPTO DE GESTIÓN SOBRE EL ASPECTO EVALUADO

La Contraloría de Bogotá D.C., como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión fiscal adelantada por el Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe, para el caso los contratos suscritos por el FDLSF con cargo a los presupuestos participativos no cumplen con los principios evaluados de eficiencia, eficacia y economía.

Es importante precisar que el universo de contratación se tomó de la vigencia 2021, en las cuales se suscribieron diez y ocho (18) contratos por valor de \$9.961.020.224 de la cual se seleccionó una muestra de siete (7) contratos por valor de \$3.046.546.851 que corresponde al 31% del universo.

Así mismo el control fiscal interno implementado por el Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe, en cumplimiento de los principios de la gestión fiscal, se identificaron falencias relacionadas con debilidades en el accionar de la supervisión, al observarse incumplimiento en las obligaciones contractuales y omisión en la publicación de los actos administrativos en la plataforma de SECOP, por lo tanto, el resultado de la calificación del control es con deficiencias.

PRESENTACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO

A fin de lograr que la labor de vigilancia y control fiscal conduzca a que los sujetos de vigilancia y control fiscal emprendan acciones de mejoramiento de la gestión pública, respecto de cada uno de los hallazgos comunicados en este informe, la entidad a su cargo, debe elaborar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas en el menor tiempo posible y atender los principios de la gestión fiscal; documento que debe ser presentado a la Contraloría de Bogotá, D.C., a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal –SIVICOF-, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de este informe en la forma, términos y contenido previsto en la normatividad vigente, cuyo incumplimiento dará origen a las sanciones pertinentes (Decreto Ley 403 de 2020 y procedimiento vigente sobre proceso administrativo sancionatorio de la Contraloría de Bogotá D.C.).

Corresponde, igualmente al sujeto de vigilancia y control fiscal, realizar seguimiento periódico al plan de mejoramiento para establecer el cumplimiento y la efectividad de las acciones para subsanar las causas de los hallazgos, el cual deberá mantenerse disponible para consulta y presentarse en la forma, términos y contenido establecido por de la Contraloría de Bogotá, D.C.




	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-05-01
		Versión: 9.0

El anexo a la presente carta de conclusiones contiene los resultados y hallazgos detectados en desarrollo de la auditoría efectuada.

Atentamente,



JUAN DAVID RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
Director Técnico Sectorial de Fiscalización
Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local

	PROYECTÓ		APROBÓ		REVISÓ	
Firma y Fecha		10-dic-22		10-dic-22		10-dic-22
Nombre E-Mail Cargo	Ángelo Giovanni Gravier Santana agravier@contraloriabogota.gov.co Gerente 039 2 Participación Ciudadana y Desarrollo Local		Juan David Rodríguez Martínez juarodriguezo@contraloriabogota.gov.co Director Técnico 009 4 Participación Ciudadana y Desarrollo Local		Elemir Eduardo Pinto Díaz epinto@contraloriabogota.gov.co Subdirector Técnico 068 3 Participación Ciudadana y Desarrollo Local	
En cumplimiento a la política cero papel y los objetivos ODS, componente ambiental, este documento contiene firmas escaneadas/digitalizadas, suministradas por los firmantes y son válidas para todos los efectos legales de acuerdo a lo señalado en la Ley 527 de 1999. Para confirmar y/o verificar la información contenida en este documento, puede comunicarse con los correos registrados, al pie del nombre del firmante.						

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-05-01
		Versión: 9.0

2. ALCANCE Y MUESTRA DE AUDITORÍA

La evaluación de la gestión fiscal contractual del FDLSF, se realizó de manera posterior y selectiva, a partir de una muestra representativa, mediante la aplicación de las normas de auditoría de general aceptación, el examen de las operaciones financieras, administrativas y económicas, se da con el fin de conceptuar sobre la legalidad de las operaciones, la economía y eficacia con que actuó el gestor público y la calidad y eficiencia del control fiscal interno del proceso contractual, evaluando las etapas precontractual y contractual de los contratos objeto de la auditoría que se encuentren terminados y/o liquidados que no hayan sido objeto de auditorías anteriores y que se encuentren enmarcados en la vigencia fiscal 2021.

El análisis del sistema de control fiscal interno busca conceptuar sobre el nivel de confianza, determinando si son eficaces y eficientes en el cumplimiento de sus objetivos verificando que el Fondo de Desarrollo Local, cuente y aplique de forma adecuada los manuales, procesos, procedimientos, reglamentación interna, definida en su gestión contractual. Todo lo anterior orientado a la aplicación y cumplimiento de los principios de eficiencia y eficacia de la cual se identificó como universo y muestra cuatro (4) riesgos así:

**CUADRO 1
MUESTRA EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO**

Factor / Proceso / Asunto / Etapa o Criterio	Procedimiento y/o Actividad	Afirmación	Riesgo Identificado	Descripción del control a evaluar	Resultado de la calificación del diseño de control	Calificación Riesgo Residual	Justificación
Gestión de inversión y gasto	Pre Contractual	27. Inobservancia al Manual de Contratación.	2. El bien o servicio a adquirir no apunta al cumplimiento de alguna meta del Proyecto de Inversión o Plan Estratégico Corporativo	GCO-GCI-M003 Manual de contratación	2,8	1	Impacto Económico y Social en la Gestión Fiscal Del Sujeto De Control
Gestión de inversión y gasto	Contractual	2. Inobservancia al Manual de Contratación.	58. Incumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales	GCO-GCI-M003 Manual de contratación	2,8	1	Impacto Económico y Social en la Gestión Fiscal Del Sujeto De Control
Gestión de inversión y gasto	Contractual	9. La supervisión y/o interventoría no se cumple eficazmente mediante los procedimientos establecidos o los determinados en la norma.	52. Control y supervisión deficientes en la ejecución de los contratos.	GCO-GCI-M004 Manual de supervisión e interventoría	2,8	1	Impacto Económico y Social en la Gestión Fiscal Del Sujeto De Control
Gestión de inversión y gasto	Post contractual	6. Incumplimiento en la elaboración de la liquidación de los contratos en los plazos acordados en el mismo o en los establecidos por la Ley.	12. Bienes y/o servicios entregados sin la calidad estipulada o sin la oportunidad establecida.	GCO-GCI-M003 Manual de contratación	2,4	2	Impacto Económico y Social en la Gestión Fiscal Del Sujeto De Control

Fuente: PVCGF-15-11 Matriz de riesgos y controles

De conformidad con el objetivo general del memorando de asignación la auditoría, se evaluaron los contratos de compraventa, suministros, convenio interadministrativo y prestación de servicios, vigencia 2021.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-05-01
		Versión: 9.0

El universo para la vigencia 2021 está conformado por diez y ocho (18) contratos por un valor total de \$9.961.020.224.

Así mismo, se tomó una muestra de siete (7) contratos distribuidos así: (1) contrato de compraventa, un (1) contrato de prestación de servicios, cuatro (4) contratos de suministros y un (1) convenio interadministrativo, por un valor total de \$3.046.546.851 que corresponde al 31% del universo.

**CUADRO 2
UNIVERSO Y MUESTRA GESTIÓN CONTRACTUAL**

VIGENCIA(S) AUDITADA(S)	VALOR DE CONTRATOS UNIVERSO \$	CANTIDAD DE CONTRATOS UNIVERSO	VALOR DE CONTRATOS MUESTRA \$	CANTIDAD DE CONTRATOS MUESTRA
2021	9.961.020.224	18	7	3.046.546.851
TOTAL	9.961.020.224	18	7	3.046.546.851

Fuente: Contratación – SIVICOF

La siguiente es la muestra seleccionada:

**CUADRO 3
MUESTRA EVALUACIÓN GESTIÓN CONTRACTUAL**

N° Contra	N° Proyecto Inversión	Tipo Contrato	Objeto	Valor en pesos	Justificación para la selección	Alcance
116-2021	2100	COMPRA VENTA	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DEPORTIVOS DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE Y DEL PROGRAMA DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR RESIDENTES EN LA LOCALIDAD DE SANTA FE, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE BOGOTÁ DENOMINADA CONSTRUCTORES LOCALES	218.446.138	Lineamiento de la Dirección sectorial y Por compraventa de elementos con destino a la población adulto mayor residente en la localidad de Santa Fe.	Verificar las etapas precontractuales, contractual y post contractual
171-2021	2122 2123	SUMINISTRO	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS AGRICOLAS Y DE FERRETERIA PARA GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LAS COBERTURAS VERDES, HUERTAS URBANAS Y FORTALECIMIENTO A LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL EN LA LOCALIDAD DE SANTA FE. - LOTE 1: INSUMOS AGRICOLAS	355.982.409	Lineamiento de la Dirección sectorial y Por Adquisición de insumos agrícolas en la localidad de santa fe con destino a huertas urbanas	Verificar las etapas precontractuales y contractual
172-2021	2122	SUMINISTRO	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS AGRICOLAS Y DE FERRETERIA PARA GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LAS COBERTURAS VERDES, HUERTAS URBANAS Y FORTALECIMIENTO A LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL EN LA LOCALIDAD DE SANTA FE. - LOTE 2: ELEMENTOS DE FERRETERIA	101.245.843	Lineamiento de la Dirección sectorial y Por Adquisición de elementos de ferretería para la localidad de santa fe con destino a huertas urbanas y protección de bienestar animal	Verificar las etapas precontractuales y contractual
173-2021	2122	SUMINISTRO	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS AGRICOLAS Y DE FERRETERIA PARA GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LAS COBERTURAS VERDES, HUERTAS URBANAS Y FORTALECIMIENTO A LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL EN LA LOCALIDAD DE	10.216.810	Lineamiento de la Dirección sectorial y Por Adquisición de elementos de protección personal para la localidad de santa fe con destino a huertas urbanas y	Verificar las etapas precontractuales y contractual

N° Contra	N° Proyecto Inversión	Tipo Contrato	Objeto	Valor en pesos	Justificación para la selección	Alcance
			SANTA FE. - LOTE 3: ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL		protección de bienestar animal	
174-2021	2074	SUMINISTRO	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS AGRICOLAS Y DE FERRETERIA PARA GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LAS COBERTURAS VERDES, HUERTAS URBANAS Y FORTALECIMIENTO A LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL EN LA LOCALIDAD DE SANTA FE. - LOTE 4: INSUMOS VETERINARIOS	31.132.740	Lineamiento de la Dirección sectorial y Por Adquisición de insumos veterinarios para la localidad de santa fe con destino protección de bienestar animal	Verificar las etapas precontractuales y contractual
285-2021	2130 2188	PRESTACION DE SERVICIOS	CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA FORMACIÓN EN GASTRONOMIA PARA EL PRIMER EMPLEO A JÓVENES Y PROMOVER LA FORMALIZACIÓN DE VENDEDORES INFORMALES CON IDEA DE NEGOCIO CON EL FIN DE REACTIVAR LA ECONOMÍA LOCAL DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE	324.695.560	Lineamiento de la Dirección sectorial y Contrato de prestación de servicios superior a \$320.000.000 En la que se busca promover la formalización de vendedores informales en la localidad de Santa Fe	Verificar las etapas precontractuales, contractual y post contractual
356-2021	2188 2110 2123	CONVENIO INTERADMISTRATIVO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS CON EL FIN DE DESARROLLAR ACCIONES ARTICULADAS ENTRE LAS PARTES ORIENTADAS A FOMENTAR LA GENERACIÓN Y CIRCULACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CULTURALES, ARTÍSTICOS Y PATRIMONIALES, ASÍ COMO AL FORTALECIMIENTO DE LOS AGENTES DE ESTOS SECTORES EN LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS PRESENTADOS AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "ES CULTURA LOCAL 2021"	2.004.827.351	Lineamiento de la Dirección sectorial, Alerta de Contratación mes de noviembre de 2021 y por su cuantía.	Verificar las etapas precontractuales, y contractual De los valores aportados por el FDLSF
Valor muestra				3.046.546.851		

Fuente: Contratos SIVICOF

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-05-01
		Versión: 9.0

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1. CONCEPTO DEL CONTROL FISCAL INTERNO

Los resultados de la evaluación efectuada a la muestra seleccionada en el plan de trabajo, con base en las calificaciones aplicadas al factor, riesgo y/o control identificado en la matriz de Riesgos y Controles Formato PVCGF-15-11, en los que se evidenció la ineffectividad de algunos controles, se muestran a continuación en el siguiente cuadro de la Matriz de Riesgos y Controles, según el siguiente cuadro:

**CUADRO 4
RESULTADOS MATRIZ DE RIESGOS Y CONTROLES**

Factor / Proceso / Asunto / Etapa o Criterio	Procedimiento y/o Actividad	Afirmación	Riesgo Identificado	Descripción del control a evaluar	Resultado de la calificación del diseño de control (valoración)	Resultado de la calificación de efectividad del control (valoración)	Numeral del Hallazgo determinado	Descripción de la incorrección o desviación
Gestión de inversión y gasto	Pre contractual	27. Inobservancia al cumplimiento de la Manual de Contratación.	2. El bien o servicio a adquirir no apunta al cumplimiento de alguna meta del Proyecto de Inversión o Plan Estratégico Corporativo	GCO-GCI-M003 Manual de contratación	2,8	PARCIALMENTE EFECTIVO	3.3.1 3.3.2	No publicación en la plataforma SECOP de la totalidad de los actos administrativos y demás documentos de los procesos contractuales y/o extemporaneidad en la publicación de los mismos
Gestión de inversión y gasto	Contractual	2. Inobservancia al Manual de Contratación.	58. Incumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales	GCO-GCI-M003 Manual de contratación	2,8	PARCIALMENTE EFECTIVO	3.3.1 3.3.2	No publicación en la plataforma SECOP de la totalidad de los actos administrativos y demás documentos de los procesos contractuales y/o extemporaneidad en la publicación de los mismos y debilidades proceso de supervisión contratos
Gestión de inversión y gasto	Contractual	9. La supervisión y/o interventoría no se cumple eficazmente mediante los procedimientos establecidos o los determinados en la norma.	52. Control y supervisión deficientes en la ejecución de los contratos.	GCO-GCI-M004 Manual de supervisión interventoría	2,8	PARCIALMENTE EFECTIVO	3.3.1 3.3.2	No publicación en la plataforma SECOP de la totalidad de los actos administrativos y demás documentos de los procesos contractuales y/o extemporaneidad en la publicación de los mismos y debilidades proceso de supervisión de los contratos
Gestión de inversión y gasto	Post contractual	6. Incumplimiento en la elaboración de la liquidación de los contratos en los plazos acordados en el mismo o en los establecidos por la Ley.	12. Bienes y/o servicios entregados sin la calidad estipulada o sin la oportunidad establecida.	GCO-GCI-M003 Manual de contratación	2,4	PARCIALMENTE EFECTIVO	3.3.2	No publicación en la plataforma SECOP de la totalidad de los actos administrativos y demás documentos de los procesos contractuales y/o

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-05-01
		Versión: 9.0

Factor / Proceso / Asunto / Etapa o Criterio	Procedimiento y/o Actividad	Afirmación	Riesgo Identificado	Descripción del control a evaluar	Resultado de la calificación del diseño de control (valoración)	Resultado de la calificación de efectividad del control (valoración)	Numeral del Hallazgo determinado	Descripción de la incorrección o desviación
								extemporaneidad en la publicación de los mismos y debilidades proceso de supervisión contratos

Fuente: PVCGF-15-11 Matriz de riesgos y controles

Los criterios de selección de los riesgos identificados, se enfocaron hacia la valoración de aquellos controles previos que deben surtir desde el rol de la Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de Gobierno ante el Fondo de Desarrollo Local, sin perjuicio de que se evalúen los mecanismos de autocontrol que se deben preservar en la gestión fiscal del sujeto de vigilancia, con énfasis en aquellos de alto riesgo e impacto institucional específicamente en los puntos críticos que se evidencian en el presente ejercicio de auditoría.

Es de anotar que, se valoró el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración del FDLSF, para tal efecto se evaluó el cumplimiento legal y normativo, como las normas aplicables a éste, manuales, actas y documentación en general que se consideró relevante.

En el Factor Contractual, se identifican falencias relacionadas con debilidades en el accionar de la supervisión. y, con la omisión en la publicación de las actividades que debe registrar en el SECOP. Por tanto, el resultado de la calificación del control es con deficiencias.

3.2. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO PM

Una vez revisado el consolidado de acciones del PM del FDLSF, a la fecha de la presente auditoría el sujeto de control, no presenta acciones abiertas, como tampoco acciones incumplidas a evaluar, de acuerdo con la Resolución No.2 de 2022 de la Contraloría de Bogotá D.C.

3.3. RESULTADO DE LA AUDITORÍA PRACTICADA

CONTRATOS DE SUMINISTROS 171-172-173 y 174 de 2021

MODALIDAD DE SELECCIÓN	PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA FDLSF-SASI-003-2021 <ul style="list-style-type: none"> • RESOLUCION 079 DE 23-07-2021 por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada por subasta inversa (electrónica) FDLSF-SASI-003-2021 • Descripción: adquisición de elementos e insumos agrícolas y de ferretería para garantizar el mantenimiento de las coberturas verdes, huertas urbanas y fortalecimiento a la población y bienestar animal en la localidad de Santa Fe • RESOLUCIÓN 101 DE 2021 Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada de subasta inversa No. FDLSF-SASI-003-2021 • Se presentaron 21 oferentes de los cuales se adjudicaron 4 contratos de suministros.
-------------------------------	--

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-05-01
		Versión: 9.0

CTO DE SUMINISTRO FDLSF-CSU-171 DE 2021	<ul style="list-style-type: none"> • Contratista: MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS SAS • OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS AGRICOLAS Y DE FERRETERIA PARA GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LAS COBERTURAS VERDES, HUERTAS URBANAS Y FORTALECIMIENTO A LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL EN LA LOCALIDAD DE SANTA FE. - LOTE 1: INSUMOS AGRICOLAS • FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 17-09-2021 • VALOR CONTRATO INICIAL \$273.593.766 • Adición \$82.388.643 • Valor contrato final: \$355.982.409 • Acta de inicio: 25-11-2021 • Duración del contrato: 9 meses y/o hasta agotar recursos • Prórroga: Prorróguese el plazo de ejecución del contrato por cuatro (04) meses y (7) días más a el plazo inicial del contrato, a partir del 25 de agosto del 2022, hasta el 31 de diciembre del 2022. • Fecha de terminación: 31-12-2022
CTO DE SUMINISTRO FDLSF-CSU- 172 DE 2021	<ul style="list-style-type: none"> • Contratista: INVERSIONES RODRIGUEZ APONTE S EN C FERRETERIA SURTIDORA • OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS AGRICOLAS Y DE FERRETERIA PARA GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LAS COBERTURAS VERDES, HUERTAS URBANAS Y FORTALECIMIENTO A LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL EN LA LOCALIDAD DE SANTA FE. - LOTE 2: ELEMENTOS DE FERRETERIA • FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 16-09-2021 • VALOR CONTRATO: \$101.245.843 • Valor cancelado \$4.887.078 • Acta de inicio: 25-11-2021 • Duración del contrato: 9 meses y/o hasta agotar recursos
CTO DE SUMINISTRO FDLSF-CSU-173 DE 2021	<ul style="list-style-type: none"> • Contratista: CENTRO FERRETERO MAFER SAS • OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS AGRICOLAS Y DE FERRETERIA PARA GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LAS COBERTURAS VERDES, HUERTAS URBANAS Y FORTALECIMIENTO A LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL EN LA LOCALIDAD DE SANTA FE. - LOTE 3: ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL • FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 16-09-2021 • VALOR CONTRATO: \$10.216.810 • Acta de inicio: 25-11-2021 • Duración del contrato: 9 meses y/o hasta agotar recursos
CTO DE SUMINISTRO FDLSF-CSU-174 DE 2021	<ul style="list-style-type: none"> • Contratista: ENRUTA TRADE SAS • OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS AGRICOLAS Y DE FERRETERIA PARA GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LAS COBERTURAS VERDES, HUERTAS URBANAS Y FORTALECIMIENTO A LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL EN LA LOCALIDAD DE SANTA FE. - LOTE 4: INSUMOS VETERINARIOS • FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 15-09-2021 • VALOR CONTRATO: \$31.132.740 • Acta de inicio: 25-11-2021 • Duración del contrato: 9 meses y/o hasta agotar recursos • Prórroga: Prorróguese el plazo de ejecución del contrato en un (1) mes a partir del 25 de agosto del 2022, hasta el 24 de septiembre de 2022.

Fuente: SIVICOF – SECOP II

3.3.1. *hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria al no dar cumplimiento al manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes, en el manejo de sus inventarios adquiridos mediante contratos de suministros Nos. 171, 172, 173 y 174 de 2021, del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe, con destino a desarrollar sus proyectos de inversión 2122, 2123*

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-05-01
		Versión: 9.0

y 2074, y en la que se denotan fallas en su proceso de supervisión y sobrecostos no ajustados en valor de \$780.290

El manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las entidades de Gobierno distrital adoptado por la Dirección Distrital de Contabilidad, mediante resolución No. DDC-000001 de 2019 y sus modificatorios, señala los lineamientos, herramientas y procedimientos de orden administrativo, para la clasificación, registro, ingreso, salida, control y retiro definitivo de los bienes, así como establecer los criterios para su reconocimiento, medición, presentación y revelación en los Estados Financieros de los Entes y Entidades de Gobierno, de acuerdo con la normatividad vigente.

En la ejecución de los contratos de suministros Nos. 171, 172, 173 y 174 de 2021, el área de almacén del Fondo de Desarrollo Local dio los ingresos pertinentes y, en forma simultánea realizó las correspondientes salidas de almacén, elementos que fueron recibidos por los profesionales de apoyo a la supervisión; sin que se evidencie y documente el mecanismo administrativo de seguimiento sobre la custodia, uso y utilización de estos bienes en desarrollo de los proyectos de inversión 2122 y 2123 y 2074, evidenciando debilidades de control interno al no tener en cuenta las normas, por lo que no es posible medir el grado de organización, eficiencia, eficacia y economía en el desarrollo de su objetivo misional como de la confiabilidad de esta información.

El Fondo de Desarrollo Local designó profesionales de apoyo a la supervisión mediante comunicados Nos. 20215320010713, 20215320014503 y 20215320011233 de 2021; 20225320000813, 20225320000823, 20225320008063 y 20225320009383 de 2022 y en la que se indica entre otros tener en cuenta lo prescrito en los artículos 82 a 85 de la Ley 1474 de 2011 y la normatividad subsecuente que la modifique. Observando que estos profesionales al recibir y distribuir los elementos en forma directa, posiblemente estarían en contra de la misma Ley 1474 de 2011, ya que ellos se estarían supervisando a sí mismos y por ende podrían estar quitándole funciones al área de almacén.

Con comunicado 20225320757041 de fecha noviembre 8 de 2022, emanado del Alcalde Local de Santa Fe, remite a este ente de control en medio magnético los expedientes contractuales de los contratos de suministro y compraventa objeto de auditoría, pudiendo evidenciar que no se allegan los informes de supervisión pertinentes y soportes del destino como de uso que se le dieron a estos elementos adquiridos en desarrollo de sus proyectos de inversión enunciados. Información que tampoco se reporta en el SECOP II.

Por lo anterior este ente de control con comunicado 2-2022-24249 de fecha 15-11-2022 solicita información del uso y destino de los elementos adquiridos entre otros,

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-05-01
		Versión: 9.0

por lo que mediante comunicado 202255320775011 de fecha noviembre 18 de 2022, emanado del Alcalde Local de Santa Fe, informa la metodología y procedimiento empleado para la entrega de los elementos adquiridos por el Fondo de Desarrollo Local y; en la que no se adjunta como complemento a ésta, la conformación de los equipos de trabajo estratégicos que adelantaron las acciones pertinentes en los territorios de la localidad en cumplimiento de las metas definidas en los proyectos de inversión. Situación que no permite cruzar la información reportada con respecto a la entrega de elementos a estos equipos de trabajo. Así mismo la entidad no informó sobre la población beneficiada para los contratos de suministro 171-172 y 173 de 2021.

Verificados los informes de supervisión remitidos para cada uno de los contratos de suministro, con respecto a las facturas emitidas por cada uno de los proveedores presentan diferencias que no permiten establecer en forma clara la cantidad de elementos distribuidos con cargo a los contratos de suministros indicados así:

CUADRO 5
ELEMENTOS ADQUIRIDOS FDL SANTA FE
CONTRATOS DE SUMINISTRO 171 -172- 173 Y 174 DE 2021
CONCILIACION INFORMACIÓN ALMACEN Vs INFORMES DE SUPERVISIÓN

CONTRATO SUMINISTRO	No. FACTURAS EMITIDAS	CANTIDAD ELEMENTOS ADQUIRIDOS SEGÚN FACTURAS	CANTIDAD ELEMENTOS ADQUIRIDOS SEGÚN INFORME SUPERVISIÓN	DIFERENCIA
171-2021	6	9.570	18.703	9.133
172-2021	3	845	1.089	244
173-2021	4	391	421	30
174-2021	4	1.538	1.768	230
sumas		12.344	21.981	9.637

Fuente: informes de supervisión emitidos en comunicado No. 2-2022-24249 de fecha 15-11-2022 del alcalde local y Facturas emitidas para cada contrato e ingresos a almacén

Por lo anterior se pudo establecer que a la fecha mediante contratos 171, 172, 173 y 174 de 2021 se han adquirido 12.344 elementos, información que no es coherente con los informes de supervisión en la que se informa que se adquirieron 21.981 elementos, situación que arroja una diferencia de 9.637 elementos demás.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-05-01
		Versión: 9.0

CUADRO 6
SOBRECOSTOS FRA FS221 CONTRATO DE SUMINISTRO 172 DE 2021

PROPUESTA	PROPUESTA DEFINITIVA VR UNITARIO	FRA 1	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	DIFERENCIA
COMPONENTE O ACTIVIDAD	VR TOTAL INCLUIDO IVA	CANTIDAD	S/N AUDITORIA	S/N FACTURA	S/N AUDITORIA
Pintura	49.151,87	25	1.032.602,25	1.228.796,68	196.194,43
Pintura	41.180,63	52	1.799.489,64	2.141.392,67	341.903,03
Rodillo	3.602,24	30	90.812,70	108.067,11	17.254,41
Brocha	5.183,71	30	130.681,80	155.511,34	24.829,54
Brocha	1.900,90	30	47.921,85	57.027,18	9.105,33
THINNER	16.811,72	60	847.649,70	1.008.703,50	161.053,80
Balde plástico	7.659,37	12	77.237,34	91.912,51	14.675,17
Tijera de Poda	19.133,37	5	80.392,30	95.666,84	15.274,54
SUMAS			4.106.787,58	4.887.077,83	780.290,25

Fuente: SECOP II - Factura FS221 y propuesta definitiva CTO 172-2021

Dentro del proceso de subasta inversa se adjudicó el CTO 172-2021 en la que se discriminan el valor total por ítem incluido IVA. Observando que en la elaboración de la factura No. FS221 de fecha 1-02-2022 el contratista tomó el valor total incluido IVA y aplicó nuevamente el IVA por lo que generó un sobre costo en valor de \$780.290.25 valores que no han sido ajustados a la fecha, denotando fallas en la supervisión de este contrato.

Para el contrato de suministro 173 de 2021 se emitieron las facturas CS 15237 y CS 18085 de 2022, facturas incorporadas como soporte en los comprobantes de ingreso a almacén respectivo; observando que dichas facturas no aparecen en el expediente contractual como en el SECOP II. Así mismo cuando se hace el pago a este proveedor, se cambian las facturas inicialmente emitidas por las facturas CS 18938 y CS 18801 respectivamente, sin que se soporte por parte del contratista como de la supervisión de tal cambio y por ende su aprobación pertinente de este último. Situación que obstaculiza su reconocimiento, medición y presentación en los estados financieros del Fondo de Desarrollo Local con respecto a estas facturas.

Con respecto al contrato de suministro 174 de 2021 se emitió la factura 5327 por valor de \$7.033.974.72 y se realizó el respectivo comprobante de ingreso a almacén por las cantidades y valores registrados; no obstante, se realiza el pago por un menor valor \$6.830.737 sin que se hagan las aclaraciones pertinentes por parte de la supervisión. Observando que no se han realizado los ajustes pertinentes en el área de almacén con respecto a sus inventarios que arrojen el valor cancelado.

Así mismo en comunicado del alcalde local 202255320775011 de fecha noviembre 18 de 2022, no se informa sobre los elementos adquiridos por el fondo de desarrollo local que se encuentran en poder de los funcionarios de apoyo a la supervisión y

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-05-01
		Versión: 9.0

que no han sido entregados por ellos en desarrollo de sus proyectos de inversión para los contratos de suministros 171, 172 y 173 de 2021.

Con respecto al contrato de suministro 174 de 2021 se informa y relaciona la existencia de 735 elementos recibidos por el apoyo a la supervisión que se encuentran en su poder y que no han sido entregados por este funcionario en desarrollo de su proyecto de inversión. Observando que puede existir riesgo de pérdida o daño de estos elementos que deberían estar en poder del almacén del FDLS, tal como lo establece el manual el *“manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes”* Adoptado por la Dirección Distrital de Contabilidad, mediante resolución No. DDC-000001 de 2019, en lo correspondiente al manejo, custodia, conservación, administración y protección de los bienes de la entidad.

Análisis de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal

Analizada la respuesta remitida por el FDLSF en su comunicado 20225320800751 de fecha 12 de diciembre de 2022 frente al informe preliminar, los argumentos esgrimidos no desvirtúan la observación planteada, toda vez que de acuerdo a los soportes allegados a este ente de control se evidencia que los bienes objeto de adquisición fueron entregados directamente en las instalaciones del Fondo de desarrollo Local (de acuerdo a las remisiones efectuadas por los contratistas) y no en lugares de consumo pactados en los contratos. Con respecto al cambio de facturas CS 15237 y CS 18085 de 2022, se informa por parte de la administración no tener conocimiento de los cambios efectuados y motivos sustentables para las modificaciones pertinentes; y así mismo no se da respuesta a los sobrecostos en el contrato 172 de 2021.

Por lo anterior esta observación se ratifica y se constituye como Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria.

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 0356 - 2021

MODALIDAD DE SELECCIÓN:	CONTRATACIÓN DIRECTA
# DEL PROCESO:	FDLSF- <u>CD</u> -077-2021
CONTRATISTA Y/O EJECUTOR:	SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE- Y FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO-FUGA
REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)	NICOLAS FRANCISCO MONTERO DOMINGUEZ MARIA DEL PILAR MAYA HERRERA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	30 de junio de 2021
OBJETO:	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, y financieros con el fin de desarrollar acciones articuladas entre las partes orientadas a fomentar la generación y circulación de bienes y servicios culturales, artísticos y patrimoniales, así como al fortalecimiento de los agentes de estos sectores en las localidades del Distrito Capital de acuerdo con los

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-05-01
		Versión: 9.0

		proyectos presentados al Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe y Los Mártires, en el marco del programa "Es cultura Local 2021"				
APORTE FDL SANTA FE	VALOR INICIAL	F U G A	\$ 440.014.685	S C R D	\$ 792.311.618	TOTAL \$ 1.232.326.303
	VALOR ADICIÓN	FUGA				\$ 333.506.048
	VALOR TOTAL:					\$ 1.565.832.351
ACTA DE INICIO:		DESDE: 2 - julio-2021		HASTA: 31 - dic - 2021		
MODIFICACIÓN # 1-Prórroga.		DESDE: 1- ene – 2022		HASTA: 30 – jun - 2022		
MODIFICACIÓN # 2 – Adición en el Componente B -FUGA por Valor de:		\$ 333.506.048				
MODIFICACIÓN # 3- Prórroga		HASTA: 30-dic-2022				
MODIFICACIÓN # 4- Prórroga		HASTA: 30-ago-2023				
ACTA DE TERMINACIÓN:		N/A				
ACTA DE LIQUIDACIÓN:		N/A				
ESTADO DEL CONVENIO:		EN EJECUCIÓN				

Fuente: SECOP-I

CONTRATO DE COMPRAVENTA 116- 2021

MODALIDAD DE SELECCIÓN:		SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA			
# DEL PROCESO:		FDLSF-SASI-002-2021			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:		28 de junio 2021			
OBJETO:		ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DEPORTIVOS DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE Y DEL PROGRAMA DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR RESIDENTES EN LA LOCALIDAD DE SANTA FE, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE BOGOTÁ DENOMINADA CONSTRUCTORES LOCALES.			
APORTE FDL SANTA FE	VALOR INICIAL	\$ 218.446.138			
	VALOR ADICIÓN	N/A			
	VALOR TOTAL:	\$ 218.446.138			
ACTA DE INICIO:		DESDE: 9 - julio-2021		HASTA: 8 - oct - 2021	
MODIFICACIÓN # 1-Prórroga.		DESDE: 9- oct – 2021		HASTA: 8 – Dic - 2021	
MODIFICACIÓN # 2 –		DESDE: 9- Dic- 2021		HASTA: 7- Ene- 2022	
OTRO SI MODIFICADO		FECHA: 02 de septiembre de 2021			
		<p>Se surtió Otro sí Modificatorio N°1 modificando el ANEXO TÉCNICO y VALOR DEL CONTRATO con las siguientes consideraciones:</p> <p>En el mencionado evento de subasta resultó seleccionada como ganadora la señora LILIA FANNY GUEVARA PARRADO identificada con la cédula de ciudadanía 20.546.554, quien presentó un lance final por el valor de Ochenta y nueve millones trescientos noventa y dos mil ochocientos cincuenta y ocho pesos con ochenta centavos (\$ 89.392.858,80 M/L) lo que representó para la Entidad un ahorro del 56,93% representado en Ciento dieciocho millones ciento treinta y ocho mil doscientos ochenta y cuatro pesos (\$ 118.138. 284 M/L). Este proceso se estructuró, como lo indica su objeto, para beneficiar a los Adultos Mayores de la Localidad en las actividades de</p>			

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-05-01
		Versión: 9.0

	<p>Acondicionamiento Físico para el Adulto Mayor y a niños, niñas y adolescentes de la localidad en las Escuelas de Formación Deportiva. Por medio de este contrato se adquirirán los elementos e insumos necesarios para adelantar ambos proyectos y, el recurso humano profesional será contratado por el Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe por contratación directa, adelantando así la estrategia propuesta por la Secretaría de Gobierno de Constructores Locales.</p> <p>CLÁUSULA PRIMERA: Modifíquese el valor del contrato primigenio, el cual quedará por la suma de CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$193.061.598) M/L., incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y los costos directos e indirectos a que haya lugar, de conformidad con los precios unitarios presentados en la oferta económica ajustada al lance ganador. PARÁGRAFO: Se ordena LIBERAR del registro presupuestal asignado a esta contratación la suma de VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS (\$25.384.540) M/L</p>
VALOR DE LA MODIFICACION	\$ 193.061.598
ACTA DE TERMINACIÓN:	N/A
ACTA DE LIQUIDACIÓN:	N/A
ESTADO DEL CONVENIO:	ADJUDICADO Y CELEBRADO
No. PROPONENTES: 29	CUMPLIERON CRITERIOS: 23

Fuente: SECOP

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 285 DE 2021

MODALIDAD DE SELECCIÓN:	PRESTACION DE SERVICIOS	
# DEL PROCESO:	FDLSF-LP-010-2021	
CONTRATISTA Y/O EJECUTOR:	ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	29 DICIEMBRE DE 2021	
OBJETO:	"CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA FORMACIÓN EN GASTRONOMIA PARA EL PRIMER EMPLEO A JÓVENES Y PROMOVER LA FORMALIZACIÓN DE VENDEDORES INFORMALES CON IDEA DE NEGOCIO CON EL FIN DE REACTIVAR LA ECONOMÍA LOCAL DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE".	
APORTE FDL SANTA FE	VALOR INICIAL CDP	\$331.471.872
	VALOR CONTRATO	\$ 324.695.560
	VALOR ADICIÓN	N/A
	VALOR TOTAL:	\$ 324.695.560
ACTA DE INICIO:	DESDE: 7 - Feb-2022	HASTA: 6 - mayo - 2022
MODIFICACIÓN # 1-Prórroga.	DESDE: 7- mayo- 2022	HASTA: 20 – junio - 2022
MODIFICACIÓN # 2 – Prórroga.	DESDE: 21- junio- 2022	HASTA: 5- Julio- 2022
MODIFICACIÓN # 3 – Prórroga.	DESDE: 6- Julio- 2022	HASTA: 25- Julio- 2022
ACTA DE TERMINACIÓN:	N/A	
ACTA DE LIQUIDACIÓN:	N/A	
ESTADO DEL CONVENIO:	ADJUDICADO Y CELEBRADO	
N° OFERENTES: 10	CUMPLIERON CRITERIOS: 6 habilitados de los cuales en audiencia de adjudicación realizada el 21 de diciembre de 2021 solo se presentaron 2 oferentes habilitados CORPORACION MINUTO DE DIOS Y ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA	

Fuente: SECOP

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-05-01
		Versión: 9.0

3.3.2. *Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria por no publicación en la plataforma SECOP de la totalidad de los actos administrativos y demás documentos de los procesos contractuales y/o extemporaneidad en la publicación de los mismos, para el contrato de compraventa 116 de 2021; contratos de suministro 171, 172, 173 y 174 de 2021; contrato de prestación de servicios 285 de 2011 y el Convenio interadministrativo 356 de 2021.*

Una vez efectuada la verificación de la información contractual en la Plataforma SECOP I y II, se comprobó que no se publicaron por parte del área de contratación u oficina que haga sus veces, como de los supervisores y/o contratistas: Soportes y/o documentos de den cuenta del proceso de contratación, adjudicación, ejecución, terminación y liquidación de los contratos objeto de la muestra en la que se identificaron entre otros:

Una vez analizada la plataforma SECOP I, se comprobó que no se publicaron soportes y/o documentos que den cuenta del avance del Convenio interadministrativo 356 de 2021 como son: Informes de los ejecutores: Secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deporte- SCR D y Fundación Gilberto Álzate Avendaño - FUGA, informes de los supervisores designados por el FDLS y por los ejecutores, situación que contraviene lo estipulado en el numeral 9° de la Cláusula 4° “SUPERVISIÓN” que textualmente dice: “Elaborar informes trimestrales de supervisión, seguimiento y las actas a que haya lugar” situación que impide tener certeza real acerca del avance del proyecto en la plataforma.

Respecto de los pagos realizados se evidenció la no publicación del comprobante, soporte, pago y/o traslado del aporte del FDL de Santa Fe a la FUGA por \$ 440.014.685. Esta información fue solicitada por la Contraloría al auditado mediante # radicado SIGESPRO 2-2022-23291 del 1° de noviembre-2022, numeral 2 en los siguientes términos: “Todas las órdenes de pago efectuadas durante la ejecución de los contratos en comento, incluyendo los certificados de cumplimiento correspondientes. En el caso de convenios interadministrativos, si aplica, incluir los comprobantes contables en donde se protocolizan los traslados presupuestales”, no allegándose los documentos solicitados.

Adicionalmente se observó que respecto de la modificación # 3 del Convenio Interadministrativo # 0356 – 2021, la cual fue suscrita el 17 de junio – 2022, prorrogándose la vigencia del convenio hasta el 30 de diciembre de 2022, la publicación en la plataforma SECOP I quedó registrada el día 21 de noviembre - 2022, es decir cinco (5) meses y 4 días después de la firma del anexo en comento.

No se encuentran publicados soportes del contrato de compraventa 116 de 2021 como son: Soporte de la factura de venta # 64 por \$ 79.213.572, factura # 65 por \$ 31.880.207 y Factura # 75 por \$ 81.967.818, ni las planillas de ingresos y egresos

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-05-01
		Versión: 9.0

de almacén de los elementos con las especificaciones correspondientes según el anexo técnico, acta de liquidación del contrato, ni soportes de entrega de elementos a los beneficiarios del proyecto.

No se encuentran publicado acta de inicio, pólizas de cumplimiento, parafiscales, informes de supervisión, documento de designación de supervisión, acta de audiencia de adjudicación prorrogas y/o modificaciones, facturas y soportes de pagos, acta de cierre del contrato, informes de evaluación jurídica, técnica y financiera, informes de selección, no se registran planillas de beneficiarios del proyecto, acta de inventario de la entrega de los elementos, bienes y materiales correspondiente a los incentivos de plan de negocio de los vendedores informales, actas de aceptación de la entrega de uniformes tipo chef a los jóvenes beneficiados de primer empleo, acuerdos debidamente firmados y aprobados por el comité técnico y cada vendedor informal beneficiado en el componente II, según lo establecido en el clausulado complementario del contrato de prestación de servicios No. FDLSF-CPS-285-2021.

Con respecto a los contratos de suministro 171, 172, 173 y 174 de 2021 no se publicó en el SECOP II las adendas Nos. 2,3,4,5 y 6 que hacen parte del proceso SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA FDLSF-SASI-003-2021; ni los soportes que se emitieron para la entrega de los elementos adquiridos que se utilizaron en desarrollo de sus proyectos de inversión a cada uno de los grupos operativos que desarrollaron los correspondientes proyectos de inversión, acompañados de los correspondientes informes de supervisión.

Por lo anterior y dado que las entidades están obligadas a publicar en el SECOP los documentos y actos administrativos del proceso de contratación dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición según lo preceptuado en el artículo 19 del Decreto 1510 de 2013 "*PUBLICIDAD EN EL SECOP*". De igual forma se debe garantizar el cumplimiento los literales a, b, c, e, f, g y h del artículo 2º de la Ley 87 de 1993 "*Objetivos del sistema de control interno*", y lo previsto en el cuerpo normativo compuesto por las leyes 1952 de 2019 y 2094 de 2021


Es importante precisar que estas inconsistencias, que se han presentado reiterativamente por el sujeto de control, se han originado en la debilidad de los controles específicos y en el inoportuno seguimiento a la actividad administrativa obligatoria para todas las entidades públicas, haciéndose evidente que el FDLS no ha adoptado acciones efectivas para subsanar las deficiencias detectadas respecto de la publicación de la información contractual lo que implica falta de transparencia en los procesos de contratación, restringiéndose la libre y espontánea veeduría de la comunidad e inhibiendo a los usuarios del conocimiento de las actuaciones contractuales en sus diferentes etapas.

 <p>CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>Informe de auditoría</p>	<p>Código formato PVCGF-05-01</p> <p>Versión: 9.0</p>
--	------------------------------------	---

Análisis de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal

Analizada la respuesta remitida por el FDLSF frente al informe preliminar, los argumentos planteados no desvirtúan la observación efectuada, toda vez que la Administración está de acuerdo en que no se publicaron los documentos que dan cuenta del avance del CIA-356-2021 y que por error involuntario no se publicó ni se allegó el comprobante de pago al FUGA por \$ 440.014.685; y al consultar el Link de ingreso al SECOP-II remitido por la entidad al inicio del proceso auditor para el CPS-285-2021, solamente permite consultar la etapa precontractual, sin que se pueda evidenciar los soportes de la etapa contractual y de terminación.

Por lo anterior esta observación se ratifica y se constituye como Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-05-01
		Versión: 9.0

4. CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO

TIPO DE HALLAZGOS	CANTIDAD	VALOR (En pesos)	REFERENCIACIÓN
1. Administrativos	2	N. A	3.3.1 3.3.2
2. Disciplinarios	2	N. A	3.3.1 3.3.2
3. Penales	0	N. A	
4. Fiscales	0	0	

N.A: No aplica.